



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

Los Expedientes N° 42-01-09665 ; 42-01-09755; 42-01-09641 ; 42-01-09691 ; 42-01-09765 ; 42-01-09745 ; 42-01-09795 ; 42-01-09799 y 42-01-09413 ; en los que se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 553/01 ; 554/01 ; 579/01 ; 580/01 ; 581/01 ; 582/01 ; 583/01 ; 585/01 y 586/01 ; y

CONSIDERANDO.

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan ;
Que la Comisión de Enseñanza se expidió favorablemente;
Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :

Art. 1° .- Aprobar las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 553/01 , referida a la concesión de licencia sin goce de haberes al Lic. CLAUDIO, DIAZ (Leg. 36035), en el cargo de Jefe de Trabajos con dedicación simple(Cód. 032), en el Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica de la Carrera de Comunicación Social, a partir del 1 de mayo y hasta el 31 de octubre del 2001, con motivo de estar cursando el Doctorado en la Escuela de Letras, dependiente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba ; N° 554/01 , referida a la designación en forma interina de la Lic. AURORA SANZ, Leg. 19657, en un cargo de Jefe de Trabajos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026), en la Cátedra Teoría de Teoría del Conocimiento y Lógica, de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, a partir de la fecha y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Lic. Angel Alberto Perassi ; N° 579/01 , referida a la designación en forma interina de la Lic. NOEMI LORCA, Leg. 28741, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 020), en la Cátedra de Análisis de la Comunicación II "B" de la Carrera de Comunicación Social, de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, a partir del 1 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, o antes si el cargo fuera provisto por concurso ; conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Lorca, en el cargo de Jefe de Trabajos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026), en la Cátedra de Antropología Sociocultural de la Carrera de Comunicación Social, a partir del 1° de abril de 2001 y mientras dure su designación según lo establecido en el artículo precedente ; designar , en reemplazo de la Lic Lorca, al Lic. EDUARDO DE LA CRUZ, Leg. 37539, en un cargo de Jefe de Trabajos con dedicación simple (Cód. 032), en la Cátedra de Antropología Sociocultural de la Carrera de Comunicación Social, a partir del 1° de abril de 2001 y mientras dure la licencia establecida en el artículo precedente ; N° 580/01 , referida a la concesión de licencia sin goce de

haber a la Lic. CORINA ECHEVARRIA, Leg. 36290, en un cargo de Jefe de Trabajos con dedicación simple (Cód. 032), en la Cátedra Política y Comunicación de la Carrera de Comunicación Social, a partir del 1° de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, con motivo de haber obtenido una beca del Programa Estudiantes Convenio de Posgrado, en la Universidad de Bahía-Brasil ; N° 581/01 , referida a la designación en forma interina, a partir del 1° de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, al personal que a continuación se detalla : Lic. CRISTINA SIRAGUSA Leg. 34894, en un cargo de Jefe de Trabajos con dedicación simple (Cód. 032), en la asignatura Planificación y Evaluación de Proyectos en Ciencias Sociales y al Lic. GUSTAVO URENDA, Leg. 33828, en el cargo de Jefe de Trabajos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026), en el Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica "B" ; N° 582/01 , referida a la aceptación de la renuncia presentada por el señor SERGIO TAGLE, leg. 37920, a las funciones de Coordinador del Area de Comunicación Popular de la Escuela de Ciencias de la Información, con una remuneración mensual equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026), a partir del 16 de abril del año 2001; N° 583/01 , referida a la designación en forma interina de la Lic. SANDRA SAVOINI, Leg. 34424, en un cargo de Jefe de Trabajos con dedicación simple (Cód. 032), de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, a partir del 1 de mayo del 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, o antes si el cargo fuera provisto por concurso, en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, cátedra "A" ; N° 585/01 , referida a la designación en forma interina a partir de la fecha , de la fecha de la presente resolución y hasta el 25 de agosto de 2002, al Lic. PABLO NATTA, Leg. 36581, con funciones de Pro Secretario Académico de la Escuela de Ciencias de la Información, con una remuneración mensual equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026) N° 586/01 , referida a la designación en forma interina del Lic. GUSTAVO ISIDRO LÓPEZ ; D.N.I. 17.841.160, en un cargo de Jefe de Trabajos con dedicación simple (Cód. 032), de acuerdo a las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, en la asignatura Política y Comunicación de la Carrera de Comunicación Social, a partir de la fecha de esta Resolución y hasta el 31 de marzo de 2002 .

Art. 2° .- Protocolícese, hágase saber, pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos, dese copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 115/01.-




Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA